

Sunat amplía asistencia y orientación en quechua

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) amplió el servicio de asistencia y orientación tributaria en idioma quechua en todo el país, para contribuir a la formalización y el crecimiento de los negocios de los emprendedores quechua hablantes.

La atención en quechua se brinda de manera presencial en nuestras sedes de Ayacucho, Cusco y Puno, y se ha ampliado a nivel nacional utilizando el canal virtual para todos los ciudadanos que requieran asistencia u orientación en esa lengua originaria, que justamente hoy, viernes 27 de mayo, celebran su día por ser patrimonio cultural inmaterial de nuestro país.

Para acceder a este servicio, se puede solicitar una cita desde cualquier Centro de Servicios al Contribuyente (CSC), la Central de Consultas, el Chat Sunat, o la cuenta oficial de la entidad en Facebook.

Según el Censo de Población del año 2017, en el Perú hay más de 2 millones y medio de personas, de entre 15 a 64 años, que tienen el quechua como lengua materna.

Muchas de estas personas realizan actividades económicas de diversa índole, como agricultura, artesanía, textiles, entre otros, por lo que la Sunat busca promover la formalización de sus actividades, mediante la orientación en su propio idioma,

para ayudarlos a hacer crecer sus negocios.

Cabe indicar que la formalización es indispensable para que los negocios puedan acceder a créditos más baratos en el sistema financiero, realizar ventas a empresas más grandes e, incluso, exportar usando los mecanismos más convenientes, como el Exporta Fácil.

La atención en quechua se inició en el año 2017 en Ayacucho, Cusco y Puno; ampliándose en el año 2019 a once ciudades del país para brindar información sobre trámites para obtener el RUC, la emisión de comprobantes de pago, entre otros. Esta iniciativa se complementó con la habilitación de videos y folletos en quechua relacionados a los principales trámites fiscales.

Lengua de señas peruana

Asimismo, se ampliará la atención en lengua de señas peruana de lunes a jueves de 9 a.m. a 4 p.m., pudiendo concretar una cita virtual, el día y hora de su elección.

Esta cita puede ser programada desde la comodidad de su hogar a través de los distintos canales de atención virtual, como el chat tributario y el Facebook oficial de la Sunat, y de manera presencial, en el Centro de Servicio al Contribuyente Arenales de Lima, los martes y jueves de 11 a.m. a 1 p.m.

El servicio de orientación tributaria a las personas con discapacidad auditiva se inició en junio de 2018, como parte de la política inclusiva de la entidad y con el objetivo de llegar a todos los peruanos sin distinción.